

Resoluciones de las Asambleas del SMU

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SMU DEL 05/12/2007

CONSIDERANDO:

I) La insuficiencia e iniquidad del Acuerdo del 12 de setiembre de 2007, ya que no plantea aumentos reales para la mayoría de los médicos de salud pública, incluyendo rebajas salariales encubiertas, constituyendo un trato discriminatorio y violatorio del art. 8 de la Constitución y de Acuerdos Laborales Internacionales.

II) El incumplimiento del Acuerdo en lo relativo a la regularización y pago de los médicos con cargos no médicos y a la presupuestación inmediata de los médicos de Comisión de Apoyo y del Patronato. A lo que se agrega una mala voluntad de los representantes del Ministerio en las diferentes Comisiones, volviendo inoperantes las mismas.

III) La aprobación de las leyes de descentralización de ASSE y del SNIS en el marco de las carencias de recursos de ASSE - MSP.

LA ASAMBLEA GENERAL RESUELVE:

- I)** Declararse en preconflicto.
- II)** Denunciar nuevamente a la opinión pública la situación carencial de ASSE - MSP evidenciada en la falta de equipamientos e insumos, infraestructura decadente, escasez de

medicación, recursos humanos y sobresaturación de consultas y procedimientos quirúrgicos, lo que lleva al franco deterioro del trabajo médico y de la calidad asistencial misma constituyéndose una verdadera Emergencia Sanitaria Nacional.

III) Exigir recursos presupuestales genuinos para ASSE - MSP para cumplir con dignidad la función asistencial que la Constitución de la República le confiere.

IV) Exigir el pago por salario reivindicando para todos los médicos de ASSE - MSP un sueldo médico digno para un horario de 20 a 24 horas semanales equivalentes a una canasta familiar ajustado por inflación.

V) En lo inmediato exigir para todos los médicos de ASSE - MSP un sueldo de 25.500 pesos uruguayos para un horario de trabajo de 20 a 24 horas semanales, reclamando el pago por nocturnidad y la exclusión de la quinta guardia mensual para los médicos de emergencia. En este marco, exigir la ampliación del horario de los médicos de policlínica y sala a 20 horas semanales y el reconocimiento de las especialidades.

VI) Acompañar y apoyar las medidas de lucha emprendidas por los compañeros del Ministerio de Deporte frente al deliberado incumplimiento de los Acuerdos pactados retrasando

la resolución de las condiciones laborales.

VII) Exigir la presupuestación inmediata y sin rebaja salarial de los médicos de Comisión de Apoyo, del Patronato del Psicópata y los Médicos de Familia.

VIII) Exigir la regularización y en lo inmediato la equiparación salarial para los médicos con cargos no médicos retroactivo al 1° de enero de 2007.

IX) Equiparar a todos los médicos del sector público, incluido Universidad, en cuanto a salarios mínimos, a los médicos de ASSE.

X) Mantener la representación del SMU en las diferentes Comisiones nombrando a la Comisión de Seguimiento General a los Dres. Iddie Katz, Roberto Mantero y Daniel San Vicente.

XI) Realizar un paro médico del sector público de 24 horas el día 11 de diciembre de 2007.

XII) Pasar a cuarto intermedio hasta el día martes 15 de enero de 2008, habilitando al Comité Ejecutivo a levantar el cuarto intermedio previo a esta fecha si las condiciones así lo requieren.

XIII) Encomendar al Comité Ejecutivo del SMU a realizar una Conferencia de Prensa difundiendo la crítica situación de ASSE y la masiva derivación de recursos públicos hacia sectores empresariales privados.

XIV) Publicar en dos diarios de la capital y en la Revista Noticias.

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SMU DEL 15/01/2008

CONSIDERANDO: La propuesta salarial de ASSE, la cual es inicua ya que no considera a todos los médicos y no reconoce las especialidades médicas.

LA ASAMBLEA GENERAL RESUELVE:

I) Mantenerse en preconflicto.

II) Continuar la campaña de denuncia a la opinión pública sobre la situación carencial de ASSE, evidenciada en infraestructura decadente, escasez de medicación, falta de equipamiento y de horas médicas, lo que lleva a sobresaturación de consultas y demanda insatisfecha, manteniéndose la emergencia sanitaria nacional ya denunciada.

III) Exigir recursos presupuestales genuinos para ASSE-MSP a los efectos de cumplir con dignidad la función asistencial que la Constitución de la República le confiere.

IV) Rechazar la propuesta de ASSE por parcial y no inclusiva de todos los médicos.

V) Exigir el pago por salario, reivindicando para todos los médicos de ASSE-MSP un sueldo médico digno por un horario de 20 a 24 hs semanales, equivalente a una canasta familiar ajustada por inflación.

VI) En lo inmediato exigir para todos los médicos de ASSE un sueldo de 25.500 pesos para un horario de 20 a 24 hs semanales, reclamando el pago por nocturnidad y la exclusión de la quinta guardia para los médicos de emergencia. En este marco exigir la ampliación del horario de los médicos de policlínica y sala a 20 hs. semanales y el reconocimiento de las especialidades. Apoyar la propuesta SMU-FEMI.

VII) Exigir la presupuestación inmediata y sin rebaja salarial de los médicos de Comisión de Apoyo, Patronato del Psicópata y los Médicos de Familia.

VIII) Exigir la regularización y en lo inmediato la equiparación salarial para los médicos con cargos no médicos, retroactivos al 1/01/07.

IX) Exigir que no se discrimine a los médicos por su edad.

X) Equiparar a los médicos del sector público, incluido Universidad en cuanto a salarios mínimos a los médicos de ASSE.

XI) Emplazar a las autoridades de ASSE-MSP a dar una respuesta a la propuesta realizada por SMU-FEMI.

XII) Realizar una Conferencia de Prensa, denunciando la situación crítica de ASSE.

XIII) Pasar a cuarto intermedio, hasta el próximo martes 12 de febrero de 2008.

XIV) Publicar esta resolución en dos diarios de la capital y en la revista "Noticias"

RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL SMU DEL 12/02/2008

CONSIDERANDO: La marcha de la negociación con ASSE

LA ASAMBLEA GENERAL RESUELVE:

I) En relación a la última propuesta salarial de ASSE:

a) Cuestionar a pesar de la voluntad negociadora manifestada por el Directorio de ASSE, las dificultades del ámbito de negociación, ya que existe un actor principal: Ministerio de Economía y Finanzas que decide pero no participa físicamente del mismo.

b) Criticar los condicionamientos de la negociación por parte del Directorio de ASSE, que pretende vincular el cumplimiento del acuerdo a compromisos que no dependen del SMU, como sistemas de gestión o que directamente el SMU no puede asumir, como la ausencia de conflictos.

c) Oponerse a un acuerdo prolongado (2 años) ya que en el último año no existen aumentos reales de salario.

d) Oponerse a la quita de un 10% de la masa salarial total con destino a un fondo salarial variable, a aplicar en el futuro sin definiciones precisas.

e) Criticar la incoherencia del planteo salarial de considerar para los médicos de emergencia el pago por hora con horario mensual y para los médicos de policlínica el pago mensual con horario semanal.

f) Considerar escasos los aumentos salariales del 2008 en emergencia y policlínicas oponiéndose a que ASSE no permita un horario mínimo de trabajo de 18 a 20 hs. semanales para todos los médicos, violando el artículo 8 de la Constitución y Acuerdos Laborales Internacionales.

g) En relación a la salarización exigir un adelantamiento de los plazos y que la regularización sea realizada en ASSE y no a través de Comisión de Apoyo.

II) Mantenerse en pre-conflicto.

III) Continuar las negociaciones reivindicando la plataforma de la Asamblea.

IV) Exigir recursos presupuestales genuinos para ASSE a los efectos de cumplir con dignidad la función asistencial que la Constitución de la República le confiere.

V) Exigir el pago por salario, reivindicando para todos los médicos de ASSE-MSP un sueldo médico digno por un horario de 20 a 24 hs semanales, equivalente a una canasta familiar ajustada por inflación.

VI) En lo inmediato exigir para todos los médicos de ASSE un sueldo de 25.500 pesos para un horario de 20 a 24 hs semanales, reclamando el pago por nocturnidad y la exclusión de la quinta guardia para los médicos de emergencia, reconociendo especialidad y competencia notoria. En este marco exigir la ampliación del horario de los médicos de policlínica y sala a 20 hs. semanales y el reconocimiento de las especialidades.

VII) Exigir la presupuestación inmediata y sin rebaja salarial de los médicos de Comisión de Apoyo, Patronato del Psicópata y los Médicos de Familia.

VIII) Equiparar a los médicos del sector público, incluido Universidad en cuanto a salarios mínimos a los médicos de ASSE. Exigir iniciar negociaciones con el MSP.

IX) Reivindicar la propuesta SMU-FEMI de aumento salarial a 17.500 pesos, aumentando el horario mínimo a 16 horas semanales.

X) Realizar una Conferencia de Prensa explicando la postura del SMU y denunciando la situación carencial de ASSE.

XI) Pasar a cuarto intermedio, hasta el próximo miércoles 5 de marzo de 2008.

XII) Publicar esta resolución en dos diarios de la capital y en el siguiente número de la revista "Noticias".